

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

**CUARTO PERÍODO ORDINARIO**

**XLVI LEGISLATURA**

**ACTA 132**

**4 de agosto de 2008**

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ <b>ASISTENCIA</b> .....	<b>4</b>
◆ <b>ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	<b>4</b>
◆ <b>INASISTENCIAS</b> .....	<b>6</b>
◆ <b>LICENCIAS</b> .....	<b>7</b>
Presentada por el señor edil Pedro Bidegain, desde el 1° al 31 de agosto de 2008. Se vota por la afirmativa.	
Presentada por el señor edil Erwin Klaassen, desde el 1° de agosto hasta el 31 de octubre de 2008. Se vota por la afirmativa.	
◆ <b>MEDIA HORA PREVIA</b> .....	<b>7</b>
FALTA LEGISLAR SOBRE LA VENTA DE CHIPS.....7	
PROPUESTA PARA MEJORAR EL SERVICIO "911".....7	
Exposiciones del señor edil Jorge Mila.	
CIEN AÑOS DEL ESCRITORIO CAMY.....8	
INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL.....8	
Exposiciones del señor edil Dardo Casas.	
APERTURA DE CALLE EN PUNTAS DE VALDEZ.....8	
CALLES DE PUNTAS DE VALDEZ NO CUENTAN CON CARTELES INDICADORES DEL NOMENCLÁTOR.....8	
VECINOS DE PUNTAS DE VALDEZ SOLICITAN LIMPIEZA DE DESAGÜE.....8	
Exposiciones del señor edil Luis Suárez	
VECINOS DE RUTA 1, KM. 44, ESPERAN RESPUESTA DE LA COMUNA SOBRE LIMPIEZA DE CUNETAS.....9	
VECINOS SOLICITAN CONSTRUCCIÓN DE GARITAS SOBRE RUTA 1 VIEJA.....9	
CICLOVÍA DE LIBERTAD A LA ENTRADA DE BONPROLE NO COLMA EXPECTATIVAS.....9	
VECINOS DE CIUDAD DEL PLATA ESPERAN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO PROMETIDO POR LA COMUNA.....9	
CIEN AÑOS DEL NACIMIENTO DE LA DOCTORA ALBA ROBALLO.....9	
Exposiciones de la señora edila Susana Otero	
CIUDAD DEL PLATA: PREOCUPA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ACCESOS A RUTA 1.....9	
CIUDAD DEL PLATA: OBRA DE ILUMINACIÓN RECIENTEMENTE INAUGURADA CON PROBLEMAS DE ENCENDIDO.....10	
Exposiciones del señor edil Ricardo Lecouna.	
SOLICITUDES AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.....10	
Exposición del señor edil Matías Santos.	
◆ <b>INFORMES DE COMISIÓN</b> .....	<b>10</b>
No se presentan.	
◆ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	<b>10</b>
APARTADO I: Aprobación de actas.....10	
Se aprueban las Actas N° 130 y 131.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay asuntos pendientes de la sesión anterior.	
APARTADO III: Mociones urgentes de la sesión anterior.....11	
No hay mociones urgentes de la sesión anterior.	
APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.....11	
Se aprueban los informes que figuran en el Repartido con los números que van desde el 1 al 12.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....12	
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por los señores ediles Pablo Cortés y Roberto Cabral, para exponer en Sala sobre la situación de los pescadores artesanales de la zona de Mauricio, Kiyú. Se incluye.	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor edil Matías Santos, para exponer en Sala sobre la solicitud de extensión de plazos para la regularización de campos ante el Instituto Nacional de Colonización. Se incluye.	
PRIMER PUNTO: Situación de los pescadores artesanales de la zona de Mauricio, Kiyú. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta moción referente al tema, la cual se vota por la afirmativa.	
◆ <b>CUARTO INTERMEDIO</b> .....	<b>14</b>
Solicitado por el señor edil Gonzalo Geribón, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora	



21.35.

◆ **FINALIZA ELCUARTO INTERMEDIO..... 15**

Es la hora 21.49.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 16**

Solicitado por el señor edil Alexis Bonnahón, hasta que finalice la sesión extraordinaria convocada para la hora 22. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21.54.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 16**

Es la hora 22.44.

SEGUNDO PUNTO: Solicitud de extensión del plazo para la regularización de campos ante el Instituto Nacional de Colonización. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema y se vota por la afirmativa.

◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 18**

Solicitado por el señor edil Pablo Cortés, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23.02.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 18**

Es la hora 23.12.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 19**

Es la hora 23.14.

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el día cuatro del mes de agosto del año dos mil ocho, siendo la hora veinte y treinta y un minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

**Rubén Bacigalupe**  
Presidente

**Ricardo Lecouña**  
Primer Vicepresidente

**Ediles Titulares:** Alfredo Ciriani, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Jesús Pérez, Heber Berto, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba (parte), Luis Odriozola, Rita Quevedo, Dardo Casas, Leonardo Giménez, Matías Santos, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe (parte), Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Pablo Cortés, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro (parte), Silvia Cabrera, Elia Bentancur y Oscar López.

**Ediles Suplentes:** Susana Otero (parte), Oscar del Río y Jaime Cendoya (parte).

**Faltan**, con aviso, los señores ediles Fredy Fabre, Juan Carlos Reyes y Hugo Poggio; en uso de licencia, los señores ediles Pedro Bidegain y Erwin Klaassen.

**Actúan en Secretaría** las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria en ejercicio.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 132/08.

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20. 31)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- “1. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 0633/08 adjuntando moción del señor edil Ramón Appratto sobre el tema: 'La Intendencia viola la Ley N° 18.094 y N° 16.095 sobre ingreso a la función pública y protección de personas discapacitadas'. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
2. Junta Departamental de Artigas remite Circular N° 409/2008 conteniendo designación de la Mesa para el Período julio 2008 - julio 2009. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
3. Junta Departamental de Soriano envía Oficio N° 422/08 conteniendo integración de la Mesa que actuará en el Período julio 2008 – julio 2009. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
4. Cámara de Representantes remite Nota N° 23.149

adjuntando palabras pronunciadas por el señor Representante Rodolfo Caram, proponiendo se incluya la educación para el tránsito en la enseñanza formal del país. (Hay repartido)

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

5. Cámara de Representantes remite Nota N° 23.110 conteniendo versión taquigráfica sobre conveniencia de derogar el decreto que establece la unificación de las conmemoraciones oficiales de las fechas patrias el día 19 de junio de cada año. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
6. Cámara de Representantes remite Nota N° 23.172 conteniendo versión taquigráfica de varios señores Representantes en homenaje al ex Vicepresidente de la República, señor Jorge Sapelli. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
7. Cámara de Representantes remite Nota N° 23.186 conteniendo exposición del señor Representante Alberto Casas para que las empresas del transporte colectivo que cubren los servicios de Ciudad del Plata extiendan sus servicios hasta el Km 32, sin aumentar el costo del boleto. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
8. Junta Departamental de Flores remite Oficio N° 653/08 acusando recibo a Oficio N° 5.168/08 de este Cuerpo relacionado con la integración de la Mesa. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
9. Comandante de la División Ejército II General Dardo E. Grossi acusa recibo a Oficio N° 5.168/08 de esta Corporación relacionado con la integración de la Mesa, período 2008 – 2009. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
10. Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio N° 212/08 comunicando designación de la Mesa para el Período julio 2008 – julio 2009. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
11. Junta Departamental de Rivera envía Oficio N° 294/08 comunicando designación de la Mesa para el Período julio 2008 – julio 2009. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
12. Intendencia Municipal de San José remite Expediente N° 239/05, Oficio N° 1.701/2008 solicitando ampliar la exoneración concedida por Resolución N° 1.877/2008 de este Legislativo a los demás tributos que se cobran conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria, padrón N° 242 de Libertad. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
13. Junta Departamental de Río Negro remite Oficio N° 2.803/07/08 adjuntando versión taquigráfica del señor edil Carlos Lizuaín, referida a la liberación de la señora Ingrid Betancour. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
14. Junta Departamental de Río Negro envía Oficio N° 2.793/VII/08 adjuntando versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el señor edil Edison Krasovski referidas a la ley promulgada por el Parlamento Europeo que prevé un nuevo tratamiento para los inmigrantes. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
15. Junta Departamental de San José, nota del señor edil Antonio Castro adjuntando informe realizado por la Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles de la reunión realizada en la ciudad de Melo los días 25 y 26 de julio de 2008. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**



16. MEVIR remite Nota acusando recibo a Oficio N° 5.097/08 conteniendo planteo del señor edil Gonzalo Geribón sobre construcción de viviendas en la localidad de Villa Rodríguez. (Hay repartido)  
**A conocimiento del señor edil.**
17. Junta Departamental de Salto remite Oficio N° 754/08 conteniendo integración de la Mesa para el Período julio 2008 – julio 2009. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
18. Junta Departamental de Treinta y Tres envía Oficio N° 395/08 conteniendo integración de la Mesa para el Período 2008 – 2009. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
19. ANTEL remite nota acusando recibo a Oficio N° 5.168/08 de este Cuerpo relacionado con la integración de la Mesa para el Período 2008 – 2009. (Ha repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
20. Rotary Club San José remite Nota comunicando nueva Directiva para el período julio 2008 – junio 2009. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
21. APL San José remite nota adjuntando copia de las notas enviadas por la APL a la Intendencia Municipal por el tema 'Planta de silos'. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
22. Congreso Nacional de Ediles, Comisión Asesora de Equidad y Género, cursa invitación para el Encuentro de Comisiones de las Juntas Departamentales para considerar temas inherentes a equidad y género, a realizarse el 30 de agosto en la ciudad de Rivera. (Hay repartido)  
**Pase a la Bancada Femenina.**
23. Congreso Nacional de Ediles remite copia del Oficio N° 1.132 de la Intendencia Municipal de Maldonado con relación a resoluciones adoptadas sobre la unión concubiniaria, y solicita que este Cuerpo analice la viabilidad de ser aplicada. (Hay repartido)  
**Pase la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.**
24. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio N° 664/08 adjuntando moción del señor edil Ricardo Ambroa sobre 'Democratizando de la información sobre IASS- Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social'. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
25. Cámara de Representantes remite Oficio N° 23.341 adjuntando expresiones del señor Representante Gonzalo Novales, referidas a la decisión de la Intendencia Municipal de Montevideo de designar ciudadano ilustre de la ciudad al Presidente de la República de Nicaragua, señor Daniel Ortega, y a la distinción otorgada por la Liga de Fomento de Punta del Este al señor Jorge Rial. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
26. Cámara de Representantes remite Oficio N° 23.276 adjuntando palabras pronunciadas por el señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou referidas a la necesidad de rebajar el precio del combustible utilizado por los taxis. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
27. Junta Departamental de Florida remite Oficio N° 261/08 comunicando integración de la Mesa, para el Ejercicio 2008 – 2009. (Hay repartido)  
**- Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
28. Cámara de Representantes remite Oficio N° 23.485 adjuntando expresiones del señor Representante Pablo Álvarez López, referidas a la propuesta formulada ante la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano, sobre la creación de un fondo para promover la investigación histórica latinoamericana. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
29. Cámara de Representantes envía Oficio N° 23.518 adjuntando palabras pronunciadas por el señor Representante Homero Viera sobre el segundo Congreso de Bienestar Animal, a realizarse en el mes de octubre de 2008, en la ciudad de El Cairo, República Árabe de Egipto. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
30. Cámara de Representantes remite Oficio N° 23.366 adjuntando palabras pronunciadas por el señor Representante Pedro Soust, referidas a diferentes hechos y problemáticas vinculados con el desarrollo en el medio rural. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
31. Junta Departamental de Fray Bentos remite Oficio N° 2807/VII/08 adjuntando versión taquigráfica sobre el tema grave crisis financiera que vive el mundo hoy y que afecta a los alimentos, combustibles y el dólar, y solicita que la Corporación analice el tema. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.**
32. Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor Ministro Dr. Gonzalo Fernández acusa recibo a Oficio N° 5168/08, referente a integración de la Mesa de esta Corporación para el Período julio 2008 – julio 2009. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
33. Ministerio de Industria, Energía y Minería, -Dirección Nacional de Minería y Geología-, remite Oficio N° 124/05 adjuntando fotocopias de los informes producidos por la Lic. Vilma Daudy respecto al tema área de los humedales del río Santa Lucía. (Hay repartido)  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
34. Intendencia Municipal de San José remite Expediente N° 2825/08, Oficio N° 1703/08, adjuntando proyecto de decreto para nominar con el nombre de Avenida Héctor Umpiérrez, al tramo de la Ruta Nacional N° 1 Brigadier General Manuel Oribe vieja, comprendido entre la rotonda del Km 26 y el Km 35. (Hay repartido)  
**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura."**

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del Orden del Día, ingresaron tres expedientes de la Intendencia Municipal. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

"Expediente N° 5.197  
Oficio N° 1708/2008  
Objeto: Solicitud de modificación de la Resolución N° 1.641/2007

San José, 31 de julio de 2008.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Don Rubén Aníbal BACIGALUPE  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Con fecha 17 de diciembre de 2007, remitimos a ese Cuerpo la



solicitud de anuencia para otorgar declaratoria de interés departamental y donación de predios a EFA MOTORS DO BRASIL, representada por GRUPO ALER, anuencia que fue concedida por Resoluciones N° 1640 y 1641/2007 de esta Junta.

Hemos reci-bido de Dolce Vita S.A. la nota que antecede, en la que se nos comunica que se ha constituido una sociedad anónima uruguaya, que será la titular del emprendimiento.

Atento a lo expuesto, solicitamos que se modifique la Resolución N° 1.641/2007, concediendo anuencia para la donación de los predios a Dolce Vita S.A.

Saludan a usted y demás señores ediles atentamente

Juan A. Chiruchi  
Intendente

José Luis Falero  
Secretario General"

**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

"Oficio N° 170972008

Objeto: Prórroga de reempadronamiento de vehículos matriculas no vigente.

San José, 1 de agosto de 2008

Sr. Presidente de la Junta Departamentales  
Rubén Aníbal BACIGALUPE  
Presente

De mi mayor consideración:

La vigencia del Decreto N° 3007 ha permitido la regularización de la situación de un muy importante número de vehículos tanto en materia de documentación, como en lo relativo a su situación tributaria.

Consideramos que extender el plazo de vigencia del mencionado decreto, brindando una última oportunidad de regularizar la situación de algunos vehículos que aún no lo han hecho, operará en beneficio de los propietarios de los vehículos, así como de la Intendencia, que percibirá los tributos correspondientes, no viéndose obligada a adoptar las medidas sancionatorias previstas en el Decreto, en caso de incumplimiento de sus disposiciones.

Atento a lo expuesto, en el interés de que una última prórroga de la vigencia del Decreto N° 3007 permita lograr un máximo número de vehículos en situación regular, venimos a proponer que se extienda el plazo de vigencia del Decreto N° 3007, hasta el 30 de setiembre de 2008, según el proyecto de decreto que adjuntamos.

Saludan a usted y demás señores ediles atentamente

Juan A. Chiruchi  
Intendente

José Luis Falero  
Secretario General"

**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

"Expediente N° 3080/08

Oficio N° 1707/2008

Objetivo: Solicitud de Declaración de Interés

Departamental

San José, 1 de agosto de 2008

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Don Rubén BACIGALUPE  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Según nota del Movimiento de Acción Social y Cultural de Ecilda Paullier de fecha 22 de julio del corriente año, se ha solicitado la Declaración de Interés Departamental de la "3ª Edición de la Fiesta de las Colectividades".

La misma se llevará a cabo en Ecilda Paullier, los días 7, 8 y 9 de noviembre próximos; en caso de mal tiempo se realizará los días 21, 22 y 23 de noviembre.

Apoyamos dicho evento por considerarlo de suma importancia, tanto desde el punto de vista social, como cultural para la localidad y para el departamento.

A tales efectos, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto N° 2952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración dentro de la Categoría 'C'.

Saludan a usted y demás señores ediles muy atentamente

Juan A. Chiruchi  
Intendente

José Luis Falero  
Secretario General"

**Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de los oficios como asuntos entrados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee:)

"Sesión Ordinaria de fecha 21/07/08: falta, sin aviso, el señor edil Hedwin Hugo.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 22/07/08: faltan, con aviso, la señora edila María Luz Besio y el señor edil Pablo Cortés.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 23/07/08: falta, con aviso, la señora edila Teresa Álvarez.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 24/07/08: falta, sin aviso, la señora edila Mirta Mascheroni.

Sesión Extraordinaria de fecha 28/07/08: faltan, con aviso, los señores ediles Luis Odriozola y Andrés Pinaluba.

Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Pública de fecha 30/07/08: falta, sin aviso, el señor edil Luis



Odrizola.

*Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 30/07/08: falta, con aviso, el señor edil Andrés Pinaluba.*

*Comisión de Turismo y Deporte de fecha 30/07/08: falta, con aviso, el señor edil Danilo Vassallo; sin aviso, el señor edil Luis Odrizola."*

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de dos solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

*"San José, 31 de julio de 2008.*

*Señor Presidente  
de la Junta Departamental  
Edil Rubén A. Bacigalupe*

*De nuestra consideración:*

*El suscripto edil de esta Corporación solicita a usted licencia de índole personal a partir del 1° al 31 de agosto del corriente.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes del Cuerpo con mi más alta estima*

*Pedro Bidegain  
Edil"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa.UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se da lectura de la otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

*"San José, 1° de agosto de 2008.*

*Sr. Presidente  
de la Junta Departamental  
Edil Rubén Bacigalupe  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente vengo a solicitar licencia en el cargo de edil departamental que desempeño en esta Corporación por razones de índole personal, desde el 1° de agosto del presente año al 31 de octubre de 2008, inclusive.*

*Sin otro particular, aprovecho para saludarlo muy atentamente*

*Erwin Klaassen  
Edil Departamental"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD**

am.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Jorge Mila.

◆ **FALTA LEGISLAR SOBRE LA VENTA DE CHIPS**

SEÑOR JORGE MILA.- Gracias, señor Presidente.

Queremos referirnos a dos temas que tienen relación con la seguridad ciudadana.

En primer lugar, hemos notado cómo se ha incrementado, en comercios de distintos ramos, la venta de chips para celulares. El bajo costo de su valor, pues oscila entre cuarenta y cincuenta pesos, le permite a la población adquirirlos fácilmente, lo cual nos parece una buena política de las empresas; pero esta venta masiva trae aparejado consigo algunos inconvenientes. Por ejemplo, comprobamos, últimamente, que no hay un registro del adquirente y esto se nota, sobre todo, cuando el usuario lo utiliza con fines que no son para el bien común, pues la Policía o la Justicia cuando van a actuar ven entorpecida su labor al no haber un registro con un responsable físico.

Creemos que es necesario una legislación en esta materia para que las empresas que operan en el mercado dispongan de una información centralizada con nombre y documentación de cada adquirente de un chip.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, a la URSEC, ANTEL, Ministerio del Interior, a todas las Juntas Departamentales del país y a la prensa en general.

◆ **PROPUESTA PARA MEJORAR EL SERVICIO "911"**

En segundo lugar, quiero referirme al servicio "911". Todos recordamos el publicitado caso de la niña del departamento de Maldonado que llamó varias veces a este número, pero la llamada se recepcionó en Montevideo y por tal motivo no se pudo llevar a cabo una rápida acción que, quizás, le hubiera permitido salvar su vida.

Es conocido que las empresas telefónicas que operan en el mercado tienen radiobases en todos los departamentos. Éstas son quienes reciben las llamadas y las envían a la central de ANTEL marcando el origen de las mismas; por lo que técnicamente, según algunas consultas realizadas, es viable recibir una llamada al servicio "911" directamente en la capital del departamento desde donde se realiza, evitando así el burocrático tiempo que se pierde si se llama a la capital del país para luego reenviarla al lugar de origen. Esto permitiría, en muchos casos, una intervención policial o del servicio requerido más rápida y beneficiosa para la población. También, como en el caso que nos ocupó anteriormente, se hace necesario una legislación o un decreto al respecto.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, a la URSEC, al Ministerio del Interior, a todas las Juntas Departamentales del país y a la prensa en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.



Tiene la palabra el señor edil Dardo Casas.

◆ **CIEN AÑOS DEL ESCRITORIO CAMY**

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, aprovecho esta Media Hora Previa para saludar al Escritorio Rural Camy que cumplió cien años.

Es muy difícil que una empresa familiar dure tantos años en un departamento como el nuestro, en una actividad que es fundamental, por no decir la más importante, sin ninguna duda, en el departamento.

Este Escritorio, cumplió cien años con una particularidad muy linda- y quienes tuvimos la suerte de acompañar a los homenajeados lo sabemos- y es que en este emprendimiento ha trabajado toda la familia junta. Hoy, hay dos generaciones trabajando, pero ya está la tercera pronta para arrancar.

Creo que, hoy en día, en un país con cosas buenas y malas, que existan emprendimientos privados que den trabajo es muy importante. Considero que no deben ser muchos los casos en el Uruguay que tengan esta particularidad.

Así que, quiero saludar a toda la familia Camy, al Escritorio, a todos los colaboradores que han pasado en estos últimos años y a los que están hoy a cargo. A todos ellos, nuestro reconocimiento por haber trabajado tantos años en este Escritorio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Escritorio Camy y los felicito, y les mando un abrazo fuerte a toda la familia.

◆ **INSEGURIDAD A NIVEL NACIONAL**

En segundo lugar, no podemos pasar por alto el resurgimiento de la inseguridad a nivel nacional.

La inseguridad del país es creciente y con una violencia terrible, pero, por suerte, San José, en este aspecto, se ha visto favorecida, por decirlo de alguna manera, pues no le han tocado casos muy notorios.

Cada vez que muere una persona que está trabajando se destruye una familia. Por eso, lo que estoy haciendo yo lo hacen: todos los familiares que les ha tocado vivir esta desgracia; las comunidades y los barrios más afectados por la inseguridad; distintos legisladores a nivel nacional y departamental; las comisiones y todos los que tienen que elevar la voz para que aquellos que deben tomar una medida lo hagan y se les dé más apoyo a la Policía y a la Justicia. Creemos que se debe trabajar más en educación y reprimir- con la fuerza que se tiene que hacer- para que de una vez por todas se detenga esta ola de violencia, porque lo único que estamos haciendo es perder, vidas, familias y valores que muchas veces son irrecuperables.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, que en este caso son reflexivas y no van contra nadie, se envíe a la señora Ministra del Interior, para que una voz más se levante para tratar de solucionar este tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra el señor edil Luis Suárez.

◆ **APERTURA DE CALLE EN PUNTAS DE VALDEZ**

SEÑOR LUIS SUÁREZ.- Gracias, señor Presidente.

Vecinos de Puntas de Valdez me han manifestado su deseo por la apertura de una calle entre Horacio Hernández y Artigas, paralela a la Ruta 1 nueva. Es decir, la apertura de esta calle implicaría -en el mejor de los casos- la unión entre la carretera que conduce a Kiyú y une la Ruta 1 nueva con la Ruta 1 vieja. O sea, hasta la salida que existe para la Ruta 1 nueva en predios donde se encuentra el centro de construcción de material apícola.

Esto implicaría una correcta conexión de todo el centro poblado, por lo cual, camiones recolectores, comerciantes, niños que concurren a los centros de estudio, y, en general toda la población de la zona, no tendrían que salir a la Ruta y volver sobre sus pasos; porque, justamente no hay una conexión por el fondo. En consecuencia, las personas no tendrían que transitar por la Ruta 1 nueva, cosa que todos sabemos el peligro que conlleva; en esa zona se han producido una serie de accidentes.

Señor Presidente, esta preocupación es por demás entendible y la solución aparejaría una correcta planificación entre las distintas cuadras y manzanas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente, al señor Secretario General de la Intendencia, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, a la Junta Local de Puntas de Valdez y a la prensa, oral y escrita.

◆ **CALLES DE PUNTAS DE VALDEZ NO CUENTAN CON CARTELES INDICADORES DEL NOMENCLÁTOR**

También me han manifestado algunos vecinos que las calles de esta misma localidad, si bien tienen nombres asignados, no cuentan con los carteles indicadores correspondientes.

Como ustedes saben la planta urbana de Puntas de Valdez ha crecido enormemente y esto sería fundamental para la prestación de servicios como para la correcta ubicación de los vecinos en general.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente, al Secretario General de la Intendencia, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, a la Junta Local de Puntas de Valdez y a la prensa, oral y escrita.

◆ **VECINOS DE PUNTAS DE VALDEZ SOLICITAN LIMPIEZA DE DESAGÜE**

En otro orden de cosas, pero refiriéndome a la misma localidad -Puntas de Valdez- quiero transmitir un pedido de los vecinos que tiene que ver con la higiene de la zona ubicada a la derecha de Ruta 1 vieja en dirección a Libertad.

Concretamente, el problema se plantea con las aguas pluviales que vienen de MEVIR 2, llegando a predios cercanos al de la familia Bertinat, y que al encontrarse obstruido el desagüe se genera la acumulación de agua que con el correr del tiempo se descompone; también se produce acumulación de objetos. Por lo tanto, estos vecinos solicitan la limpieza del desagüe referido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente, al Secretario General de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Junta Local de Puntas de Valdez y a la prensa, oral y escrita.

Gracias, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Susana Otero.

◆ **VECINOS DE RUTA 1, KM. 44, ESPERAN RESPUESTA DE LA COMUNA SOBRE LIMPIEZA DE CUNETAS**

SEÑORA SUSANA OTERO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero referirme a un reclamo que me hicieron llegar vecinos de Ruta 1, kilómetro 44, con respecto al Expediente N° 1208/06, ingresado a la Junta Local de Libertad el 7 de abril de 2006, y sobre el cual hasta el momento no han tenido respuesta de la Comuna.

En el expediente se solicita la limpieza, profundización y desagüe de cunetas; acarreo del material sobrante de la citada limpieza; luz para ambos caminos vecinales, desde el tambo del señor Juan Antonio Rodríguez, sobre acceso a La Rábida, hasta la propiedad del señor Sergio Rambalducci, en una extensión aproximada a mil ochocientos metros. Acervo fotocopia del referido expediente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras -que son las de los vecinos- pase al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; de igual manera, a la prensa, oral y escrita, del departamento.

◆ **VECINOS SOLICITAN CONSTRUCCIÓN DE GARITAS SOBRE RUTA 1 VIEJA**

De igual manera, otros vecinos me han solicitado que presente ante usted una inquietud referida a la necesidad de construir garitas en la Ruta 1 vieja para el resguardo de la población en las paradas que no tienen. Los trabajadores de la zona deben esperar el ómnibus bajo lluvia y con frío en este tiempo, o al rayo del sol en verano.

Destaco la ubicada en Ruta 1 frente a INVE, hacia Montevideo, lugar donde los niños que concurren a las Escuelas números 107 y 86 deben esperar en las condiciones antes mencionadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; de igual manera, a la prensa, oral y escrita, del departamento.

◆ **CICLOVÍA DE LIBERTAD A LA ENTRADA DE BONPROLE NO COLMA EXPECTATIVAS**

Con respecto a la llamada ciclovia tan reclamada, que hace prácticamente poco se empezó a usar, entre la ciudad de Libertad y la entrada a Bonprole, los usuarios manifiestan que no es lo que esperaban, ya que la obra es de suelo blando lo que la torna, muchas veces, más peligrosa que segura, además de carecer de luz.

En el mismo tramo la calle, en el momento, presenta cantidad de pozos de entidad y mal estado de banquetas lo que constituye otro factor de riesgo en cuanto a accidentes de tránsito, por lo que reclamamos su pronta reparación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; de igual manera, a la prensa, oral y escrita, del departamento.

◆ **VECINOS DE CIUDAD DEL PLATA ESPERAN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CÍVICO**

**PROMETIDO POR LA COMUNA**

También me quiero referir a algo que me fue expresado por vecinos de Ciudad del Plata, quienes en su momento celebraron el compromiso que asumió la Comuna y el señor Intendente, de la construcción de un Centro Cívico en ese lugar. Ahora, ellos piensan que fueron nuevamente usados por la Administración para luego ser olvidados.

Sabemos que los Organismos Estatales comprometidos esperan la confirmación del lugar físico, por parte del Ejecutivo, Departamental, para iniciar los trámites correspondientes a la obra mencionada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; de igual manera, a la prensa, oral y escrita, del departamento.

◆ **CIEN AÑOS DEL NACIMIENTO DE LA DOCTORA ALBA ROBALLO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que hoy se cumplen cien años del nacimiento de la doctora Alba Roballo que fue brillante parlamentaria y la primera mujer Ministra de nuestro país, ocupando la Cartera de Educación y Cultura. Fue también una destacada poetisa, sensible y lírica, muy apreciada por los expertos en Literatura.

Nos pareció que esta fecha no podía pasar sin ser mencionada, pues todas las mujeres políticas reconocemos en ella un ejemplo de lucha a seguir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Mesa Nacional del Frente Amplio y a la Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Ricardo Lecouna.

◆ **CIUDAD DEL PLATA: PREOCUPA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ACCESOS A RUTA 1**

SEÑOR RICARDO LECOUNA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, deseo plantear un tema que ya he abordado en otras oportunidades. Me refiero al tema de la inseguridad vial en la Ruta 1 entre el Km 31,800 y el Km 32, es decir, en las entradas o salidas, según como se circule, de Playa Pascual.

Manifesté en varias oportunidades la preocupación por el cruce de rutas en avenida Eduardo Pascual, donde se han ocasionado cinco accidentes entre vehículos con víctimas mortales e innumerables con heridos. Solicité que lo expuesto se elevara a conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero hasta el momento no hemos recibido ningún tipo de señal que indicara que nuestros planteamientos fueran tenidos en cuenta.

Para nuestra sorpresa, hemos constatado que al día de hoy, en el mismo tramo -es decir, en aproximadamente ochocientos metros de ruta- se han construido cinco nuevos accesos.. Un establecimiento que gira en el ramo de gomería ha construido un acceso a la ruta nueva, una empresa mutual está construyendo otro, una calle del fraccionamiento Santiago Cora tiene uno, y se está construyendo una calle lateral, por parte del



Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con dos nuevos accesos. Creo que ello es totalmente incongruente y va contra la política que estableció el Ministerio en cuanto a limitar, dentro de lo posible, las entradas a la ruta, por considerarla una vía de tránsito rápido, tratando de incentivar, a su vez, la circulación de vehículos de pobladores de la zona por calles laterales.

Nos preocupa en gran manera la construcción de nuevos accesos a la ruta porque se multiplican los factores de riesgo que ocasionan accidentes, los que posiblemente se produzcan con mayor frecuencia y con secuelas muy duras para la población de nuestra localidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a la Dirección Nacional de Vialidad, solicitando la revisión de lo realizado hasta el momento y que se trate de buscar otro tipo de salida a la ruta, que sea más segura para los vecinos. Asimismo, solicito que se envíe la versión taquigráfica de lo expresado a la prensa departamental.

◆ **CIUDAD DEL PLATA: OBRA DE ILUMINACIÓN RECIENTEMENTE INAUGURADA CON PROBLEMAS DE ENCENDIDO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, queremos resaltar la obra de iluminación de la Ruta 1 vieja, en el tramo que atraviesa Ciudad del Plata. Realmente, el cambio ha sido notable, transformó la zona en algo digno para sus pobladores. Felicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que sabemos que estuvo a cargo de la obra antes de entregarla a jurisdicción municipal.

No obstante, queremos hacer notar que, a pesar de que hace poco tiempo que se instalaron las luminarias, ya hay cuarenta que no encienden. No sabemos exactamente si ello es obra del vandalismo o si la instalación del alumbrado tuvo algún vicio en su conexión o construcción. Dado el poco tiempo transcurrido, pensamos que aún está vigente la garantía, por lo cual solicitamos que se eleve nuestra preocupación, tanto a la Intendencia Municipal de San José, como al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que se busque la forma de que nuevamente la red lumínica esté en completo funcionamiento.

Hay necesidad de que se subsane ese problema porque, casualmente, las luces que no encienden están muy cerca de los centros de enseñanza. Repetimos, no sabemos si es coincidencia u obra del vandalismo, que desgraciadamente muchas veces afecta a nuestra zona.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Muy bien, señor edil. Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

◆ **SOLICITUDES AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a hacer muy breves. En primer lugar, quiero agradecer al señor edil Alfredo Ciriani por habernos cedido su lugar en la Media Hora Previa.

Queremos acercar una denuncia que nos han

realizado varios vecinos sobre un hecho, que hemos constatado diariamente desde que se ocasionó. Se trata del apagón que está sufriendo la rotonda sobre el Km 53 de la Ruta 1. Al principio, pensábamos que se trataba de alguna imperfección fácil de solucionar, pero ya van más de diez días y no se ha solucionado. Estamos hablando de una rotonda muy importante para nuestra zona, porque por allí se realiza el ingreso a nuestra ciudad.

Y ya que vamos a solicitar que se envíe la versión taquigráfica sobre este planteamiento al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, aprovechamos la oportunidad para solicitarle que, como se encuentra trabajando en la zona de la ciclovía, vea la posibilidad de hacerse cargo de la construcción de la carpeta asfáltica de la misma.

En algunas reuniones, se comentó la posibilidad de que la obra de la ciclovía se llevara adelante, no sólo por parte de la Intendencia Municipal – que ya ha cumplido con la construcción-, sino también por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas e, incluso, por empresas de la zona.

En este momento, el Ministerio se encuentra trabajando desde la empresa DIROX hacia el Km 51, reconstruyendo la carpeta asfáltica, por lo que consideramos que, tal vez, con los mismos funcionarios y con la misma maquinaria y materiales que está utilizando podría contribuir con una obra que sería muy buena y que tanto reclaman los vecinos que trabajan y que circulan por ella para llegar a las distintas empresas.

Señor Presidente: lo que nosotros queremos es acercarle esta inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque, reiteramos, consideramos oportuno el momento para que se considere la solicitud.

Asimismo, le pedimos al Ministerio apoyo para colocar las luminarias que, en determinado momento, las empresas de la zona estaban dispuestas a donar, luego de algunas gestiones que realizamos, incluso con el señor edil Pablo Cortés.

Por lo expuesto, solicitamos a la Mesa que en la forma más urgente que sea posible, envíe la versión taquigráfica de lo manifestado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como también a la prensa departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

am.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

Si ningún edil desea presentar un informe pasamos al siguiente Capítulo.

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas.**

Por Secretaría se da lectura a las actas que están en consideración.

(Se lee:)

"Acta N° 130 de la sesión ordinaria del día 21 de julio de 2008 y Acta N° 131 de fecha 28 de julio de 2008".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 130.



(Se vota:)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el Acta N° 131.

(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay asuntos pendientes)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes de la sesión anterior.**

(No hay mociones urgente pendientes)

◆ **APARTADO IV: Informes de las comisiones asesoras.**

Por Secretaría se dará lectura al Informe N° 1.  
(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio No. 795/07 conteniendo exposición del señor edil Pablo Cortés, sobre situación del Vertedero Municipal en Ciudad del Plata. (Hay repartido)."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 2.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, comunicando la recorrida que está efectuando por las diferentes Juntas Locales. (Hay repartido)."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 3.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio No. 4953/08, conteniendo exposición del señor edil Danilo Vassallo a efectos de implementar una campaña "Juéguele limpio a San José". (Hay repartido)."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 4.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en*

*el Oficio No. 3717/07 conteniendo expresiones del señor edil Roberto Cabral, respecto a las malas condiciones de los baños y quinchos del Parque Rodó. (Hay repartido)."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 5.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en la nota enviada por el Congreso Nacional de Ediles, respecto a viabilidad de implementar los espacios de coordinación Departamental del área de Turismo desarrollados por el Consejo Nacional de Turismo. (Hay repartido)."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 6.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Turismo y Deportes, en la nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles -Comisión de Deporte-, sobre material de la Directiva de ONFI." (Hay repartido)."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 7.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la nota presentada por el señor edil Daniel Campanella, proponiendo que la Intendencia Municipal arriende el local del ex Banco La Caja Obrera de la ciudad de Libertad. (Hay repartido)."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 8.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente No. 3714/08, Oficio No. 1683/08 de la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para la expropiación del Padrón No. 2.744, sito en la Localidad Catastral de Playa Pascual, propiedad de Eduardo Eugenio y Eusebio Pascual". (Hay repartido)."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 9.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente No. 1222/08, Oficio No. 1631/08 de la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para la expropiación del Padrón No. 17889, ubicado en la 6a. Sección Catastral (zona rural de Libertad), propiedad del señor Augusto García Gutiérrez. (Hay repartido)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 10.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio No 4420/08 de este Cuerpo conteniendo expresiones del señor edil Matías Santos, solicitando homenajear a destacadas figuras en el departamento". (Hay repartido)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 11.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio No. 4979/08 de este Cuerpo conteniendo exposición de la señora edila Silvia Cabrera, solicitando recordar la conmemoración de los 225 años de la fundación de San José y 135 años del Monumento a la Paz de Abril". (Hay repartido)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe N° 12.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio No. 4048/08 de esta Corporación, conteniendo exposición de la señora edila Shirley Fernández, proponiendo homenajear a los jóvenes Matías López y Salvador Ichazo, que nos representaron en el 'Campeonato Sub-15', que se realizó en Brasil. (Hay repartido)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.  
(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.****◆ APARTADO V: Mociones urgentes.**

Por Secretaría se dará lectura a las dos

mociones urgentes recibidas.

(Se leen:)

**"1a) MOCIÓN URGENTE:**

Por la presente de conformidad con nuestro Reglamento Interno solicitamos incluir en los Asuntos a Tratar de la sesión ordinaria del 4 de agosto la siguiente moción: Para exponer en Sala sobre la situación de los pescadores artesanales de la zona de Mauricio, Kiyú. Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente, los ediles Roberto Cabral y Pablo Cortés."

**"2a) MOCIÓN URGENTE:**

Solicito sea incluida en la sesión del día de la fecha la siguiente moción urgente, para ser considerada en el segundo lugar de la misma, para exponer en Sala sobre la extensión de plazos sobre la regularización de campos ante el Instituto Nacional de Colonización. Matías Santos, Edil."

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que esta moción no se incluyó en la sesión pasada, por tanto, pasó al segundo lugar del orden del día. De todas formas, sólo hay dos mociones para tratar y suponemos que serán consideradas.

Se somete a votación, entonces, la inclusión de la primera moción presentada por el señor edil Pablo Cortés y Roberto Cabral.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al primer punto del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"Para exponer en Sala sobre la situación de los pescadores artesanales de la zona de Mauricio, Kiyú. "

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL.- Señor Presidente, hoy queremos tratar la grave situación que está viviendo un grupo de familias de San José.

Se trata de los pescadores que viven en la zona de Mauricio, en Kiyú, quienes han recibido un cedulón judicial de desalojo y tienen un plazo de quince días para presentarse en el Juzgado.

Este cedulón está impulsado por la Intendencia Municipal, ya que estos pescadores están ocupando un predio municipal. El año pasado, no recordamos bien la fecha, sucedió exactamente lo mismo, los pescadores recibieron ese cedulón de desalojo y nosotros, junto con el edil Pablo Cortés, gestionamos una entrevista con la Intendencia Municipal, concretamente, con el señor Secretario, José Luis Falero, quien nos recibió a nosotros y al



grupo de pescadores. En ese encuentro el señor Secretario se comprometió con los pescadores a dejar sin efecto ese desalojo y a tratar de buscar una solución para estas familias.

cb

Bueno, luego de transcurrido un año más o menos -no recordamos bien cuándo fue esa entrevista en la Intendencia- vemos que nuevamente la Comuna activó ese proceso de desalojo.

Recordemos que hace un tiempo el edil Poggio trajo a Sala un hecho parecido que sucedió con los pescadores en Puntas del Tigre -en ese momento el desalojo lo estaba impulsando UTE- y que también fue a través de una solicitud de la Intendencia Municipal de San José. En esta oportunidad acá en Sala se dijo que había sido un error y el desalojo quedó sin efecto.

Nosotros estamos tratando que la Intendencia revea esta situación. Los pescadores están dispuestos a dejar ese lugar porque ellos entienden que no les pertenece, pero el compromiso asumido en aquel momento por el señor Secretario, José Luis Falero, fue el de buscarles alguna solución, alguna reubicación.

Estas familias, que en este momento son cuatro, están pasando por gran nerviosismo; son unas veintiuna, veintidós personas, incluyendo once o doce niños. En este momento está por comenzar la temporada de pesca y los cedulones que les llegaron los han puesto muy nerviosos, porque se estaría perjudicando su modo de vida y su sustento.

Entonces, están pidiendo el apoyo del Cuerpo a los efectos de solicitarle al Ejecutivo Departamental que deje en suspenso ese desalojo hasta tanto se les encuentre una reubicación.

Nosotros entendemos que el Gobierno Nacional también tendría que tomar cartas en el asunto, pero el tema de los terrenos para la reubicación es competencia de la Intendencia.

Eso es todo por ahora, señor Presidente.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Matías Santos.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Señor Presidente: hemos estado buscando información sobre cuál es el tema de fondo; conocemos, incluso, a las familias que viven allí, al pescador García, por ejemplo. Y sabemos que la Comuna, en su momento, dio un plazo bastante extenso en procura de que existiera la posibilidad de que los mismos pescadores encontraran una reubicación. Pero también sabemos que existe por parte de la Comuna la mejor de las voluntades para que entre todos- la Comuna, los pescadores e, incluso, la Junta Departamental, ya que podría participar la Comisión de Desarrollo que ha manejado el tema de los pescadores en varias ocasiones, llevando un registro junto con la Unidad de Desarrollo de la Intendencia- se encuentre una solución, se encuentre un lugar para reubicar a los pescadores; lugar que los deje conformes a ellos, en cuanto al acercamiento del lugar de trabajo, y también a los vecinos que han acercado varias notas al Municipio y a la Comisaría de la zona del balneario.

En sí lo que queremos plantear es que este tema pase a la Comisión de Desarrollo para que desde allí se hagan las gestiones correspondientes con la Intendencia Municipal y con el grupo de pescadores en procura de buscar una solución; que sea un trabajo tripartito.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros con la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro en el año 2006 hicimos una recorrida por donde están asentados los pescadores, no solamente por Mauricio, sino también por todos los lugares que hay pescadores sobre la costa del Río de la Plata; fue una recorrida en conjunto con la señora Antía, Encargada de la Unidad de Desarrollo de la Intendencia Municipal.

Y bueno, concretamente en el caso de los pescadores de la Boca de Mauricio estuvimos conversando con ellos y recuerdo que se les dijo que se les iba a buscar una salida, porque ya había gente que había hecho reclamos en cuanto a que el lugar donde ellos están viviendo pertenece a la Intendencia Municipal y que ésta pensaba dedicarlo a un espacio verde o algo así. Y se estuvo manejando la posibilidad de una reubicación.

El año pasado, como bien decía el señor edil Cabral, este grupo de pescadores recibió un cedulón donde se los intimaba a abandonar el lugar, a desalojarlo. Bueno, eso quedó en suspenso y ahora nuevamente reciben otro cedulón. Y, como decía el edil Cabral, realmente es una situación bastante preocupante.

Nosotros creemos, señor Presidente, que tiene que haber una solución definitiva para esta gente; no es posible que estén viviendo con esta inseguridad ya que son familias que desde hace mucho tiempo están en esa zona.

Nos hacía notar recién uno de los pescadores -que hace nueve años que está viviendo allí- que varios propietarios de viviendas le confiaron las llaves para realizar mantenimiento de las casas y también de los predios, o sea que, de alguna manera ellos están trabajando en la zona, pero también están brindando un servicio.

Yo creo que con voluntad perfectamente se puede conseguir un predio para ellos, para que se afinquen allí. Y nosotros estamos dispuestos a trabajar en la Comisión de Desarrollo, como bien lo planteó el señor edil Santos, en la búsqueda de una solución.

Es por ahora lo que quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente, he llegado un poco sobre la hora, pero supongo que el edil Cabral habrá mencionado que el martes pasado visitamos a estas cuatro familias de la zona de Boca del Cufre con él y con la compañera Mónica Travieso. Son más de veinte personas, incluidos once o doce gurises. Y, bueno, nos encontramos con cuatro familias bastante preocupadas, señor Presidente, porque se encontraron con una doble problemática: la de la vivienda y la de la fuente de trabajo. Se encontraron con un cedulón colgado de un árbol que les envió la Intendencia de San José, bajo la firma de su apoderado, el doctor Pablo Pucheu, ante la Justicia, intimándolos a desalojar esos predios en donde, aparentemente, se planifica -según está indicado en los planos- la instalación de una playa de



estacionamiento o algo por el estilo. ¡Seguramente va a quedar preciosa una playa de estacionamiento en Boca del Cufre, zona totalmente deshabitada, a donde poca gente va!

mm

Nos encontramos con que no era un tema nuevo; nosotros ya lo habíamos traído a la Junta Departamental y era la misma problemática, tenía el mismo tenor y nos provocaba la misma preocupación. Se trataba de familias que estaban ubicadas en ese lugar, a las que se les había intimado a desalojar. En esa oportunidad, se trató de una intimación administrativa, pero esta vez se trata de una intimación judicial. O sea, la Intendencia inició un proceso judicial sin mediar palabra.

En la oportunidad anterior, también nos reunimos con la señora Diputada Travieso, con el compañero edil Cabral, con representantes de la Asociación de Pescadores Artesanales, con representantes de las familias que vivían en aquel momento en los predios - varios de ellos están hoy aquí. Se le planteó la situación, en una conversación, al Secretario General de la Intendencia, José Luis Falero - también estaba presente la Asesora de la Unidad de Desarrollo de la Intendencia Municipal Mercedes Antía -, quien asumió el compromiso de buscar una solución que fuera buena para todos. Que fuera buena para los vecinos de Kiyú - porque en algunos puntos son entendibles sus reclamos porque también hay que reconocer que no todos los pescadores que se instalaban en aquella zona tenían la misma actitud y trabajaban de la misma manera - y buena para los pescadores, para los que sí tenían voluntad de trabajar, para los que sí cuidaban el lugar donde se instalaban, para los que realmente mostraban voluntad de mejorar la zona; muchos de ellos hicieron gestiones para que entrara el recolector de basura a ese lugar; muchos de ellos son los responsables de que la zona no esté más desorganizada de lo que hoy está. Con esos pescadores fue que se buscó el compromiso de encontrar una solución que fuera buena para todos. Pero la solución no apareció; se dejó que transcurriera el tiempo y ahora nos encontramos con esto, con una intimación de desalojo por vía judicial sin mediar palabra.

Lo que nosotros hoy venimos a plantear a este Cuerpo, a los treinta y un ediles, es que se le solicite al Ejecutivo Departamental que revea su posición, que converse con los pescadores de la zona y que se busque una solución como la que se había propuesto encontrar: que sea buena para todos, que atienda los reclamos de los vecinos de la zona y que atienda las necesidades de estos pescadores, que son de vivienda y de cercanía a su fuente laboral; no podemos mandarlos a vivir a diez kilómetros de la costa porque ellos viven de la costa y tienen que estar ahí, sobre la costa.

Esperemos que el Ejecutivo Departamental entienda nuestro planteo y la necesidad de los pescadores. Nosotros hemos conversado con ellos y nos han planteado su voluntad de atenerse a los planteos que haga el Ejecutivo Departamental: si el Ejecutivo Departamental entiende que los debe reubicar, que se les dé un lugar; si el Ejecutivo entiende que debe regular cómo será utilizado ese predio que se les dé donde instalarse. Pero ante todo lo que se busca es que se les dé la posibilidad de trabajar, porque no puede ser que suceda lo que nos ha pasado en otras oportunidades, en otros

lugares, como por ejemplo en Puntas del Tigre o Voulminot, que se les intima a los pescadores para que desalojen un mes antes de empezar la zafra, luego de haber pasado los meses más crudos del invierno en los cuales no pueden trabajar. No puede ser que, un mes antes de empezar la zafra, cuando se están preparando para la época en la que hay trabajo y pueden mejorar sus condiciones de vida, se los intime a desalojar. Parece raro que siempre se utilice el mismo mecanismo, es como que hubiera un patrón al accionar: un mes antes de empezar a trabajar, se les intima a desalojar, "así los desmoralizamos un poco". Esa es la idea que a mí me queda, señor Presidente.

Para redondear y dejar planteada la idea, quiero decir que nuestra solicitud es que, conversando todos los actores involucrados, se le busque una solución a estas cuatro familias que representan a más de veinte personas, de las cuales doce o trece son gurises, señor Presidente.

Esperemos que se entienda el planteo y que, como entendemos que corresponde, se le busque una solución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Por Secretaría se le dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Se solicita a la Intendencia Municipal de San José dejar sin efecto la denuncia judicial presentada ante los pescadores artesanales de la zona Mauricio, Kiyú, mientras se encuentra una reubicación definitiva. Que el tema pase a la Comisión de Desarrollo para su seguimiento.  
Roberto Cabral, Elia Bentancur, Oscar López y Silvia Cabrera. Ediles"*

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito que por Secretaría se vuelva a leer la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil. Se le dará lectura nuevamente.

(Se lee nuevamente la moción)

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.35)

**◆ FINALIZA ELCUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.49)

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Creo que el señor edil mocionante hizo un cambio en la redacción de la moción. Pido que por Secretaría se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

*Se solicita a la Intendencia Municipal de San José dejar en suspenso la denuncia judicial presentada ante los pescadores artesanales de la zona de Mauricio, Ordeig. Que el tema pase a la Comisión de Desarrollo para que conjuntamente con la Unidad de Desarrollo de la Intendencia trabajen en una solución que encuentre una reubicación definitiva.*

*Roberto Cabral, Elia Bentancur, Antonio Castro, Oscar López y Silvia Cabrera. Ediles”*

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración muy simple: la moción está para ser firmada, que la firmen todos los ediles que lo entiendan conveniente.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar la moción en el entendido de que estamos de acuerdo con esta nueva redacción que se le ha dado. También estamos de acuerdo con que la Comisión de Desarrollo realice gestiones a nivel de las autoridades nacionales a efectos de que se le encuentre una solución definitiva a este tema, que ya ha estado otras veces en la Junta Departamental y que no es privativo de la zona de Mauricio, sino que en varios lugares de las costas de nuestro departamento hay situaciones similares. Sería bueno que estos pescadores se nuclearen, formaran una cooperativa y regularizaran su situación frente a las autoridades nacionales a efectos de que el Gobierno Departamental - en su conjunto: Ejecutivo y Legislativo- pueda, en caso de encontrar algún predio que sirva, cederlo - en comodato o de alguna otra forma, como se ha hecho colaborando con otros trabajadores de este departamento - y así resolver el tema. En la

búsqueda de esa solución tendrían que estar involucrados todos los actores, tanto el Gobierno Departamental de San José, como el Gobierno Nacional, dado que es un tema que le compete a todas las autoridades.

Señor Presidente: el señor edil Pablo Cortés me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente queremos hacer la aclaración de que estamos totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor edil Geribón. Nosotros creemos que la cuestión - porque no es un problema, es algo más profundo- de la pesca artesanal requiere muchísimo más trabajo, y se está haciendo. Cuando asumió este Gobierno, la pesca artesanal no existía en este país, no había registros: no se sabía dónde estaban ubicados los pescadores, cuántos habían, cómo pescaban, qué pescaban. No había registro de ningún tipo y ahora se están tratando de hacer; se está tratando de atacar el tema de forma más profunda.

Refiriéndonos al tema puntual del día de hoy, señor Presidente, esta última visita que hemos hecho fue con la Diputada Travieso -como lo hemos hecho en otro tiempo y en otros lugares- y se busca hacer un trabajo más profundo, puesto que se están haciendo gestiones ante MEVIR.

am.

También estamos haciendo gestiones ante el Instituto Nacional de Colonización por tierras que éste pueda llegar a tener, en algún momento, en esa zona y que no serían viables para la producción agropecuaria.

Además, se están haciendo gestiones ante la DINARA y se ha tratado de impulsar a los pescadores a que se junten, a que formen cooperativas. De eso hemos estado charlando con ellos en todas estas visitas y son muy conscientes de cómo deben hacerlo y están trabajando para ello, pero todo proceso lleva un tiempo.

También, se ha estado trabajando con "Uruguay Rural". O sea, se está trabajando en esa dirección.

Pero el tema que hoy traemos es más puntual, más concreto, pues estamos hablando de viviendas y fuentes de trabajo para hoy y esa es la solución que tenemos que encontrar.

Y aclaro que sobre todo lo otro que se ha dicho estamos de acuerdo y se está trabajando en ello, así que le digo al señor edil que se quede tranquilo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Me consta que se han realizado gestiones y que ha pasado un año y algo desde que la Intendencia realizó la denuncia. Lo cierto es que ésta actuó en cumplimiento de una denuncia de los vecinos de la localidad y por el propietario, y esta Junta también debe velar por el derecho a la propiedad.

Por tanto, quedo conforme con que este tema pase a la Comisión de Desarrollo y doy por descontado que más allá de las gestiones que realicen las diferentes autoridades- y más allá de las buenas intenciones que todos tenemos de que este tema se solucione para estas cuatro familias- se procurará que a nivel nacional se aceleren las



gestiones a efectos de que se consolide esta situación.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Brevemente, señor Presidente, para decir que hice unas modificaciones en la redacción sin cambiar el espíritu de ésta.

Cuando dice: "*La Junta Departamental de San José Resuelve*"- y yo pondría: "solicitar" en vez de: "se solicite". Y más adelante cuando habla de los pescadores en vez de "antes" pondría "contra" los pescadores- y esto me lo hizo ver la edila Elia Bentancur. Después más adelante dice: "(...) *que pase a la Comisión de Desarrollo (...)*."

También, quiero hacer algunas puntualizaciones, porque parece que todas las cosas empezaron con este Gobierno.

En el año 2001 y 2002 se hizo en San José el Primer Encuentro de Pescadores Artesanales en la zona de San José y fue la primera vez que con apoyo de esta Junta Departamental se hizo un registro de los pescadores. Se les consiguió el permiso para pescar de la DINARA, se les adecuó los instrumentos de pesca y se les consiguió salvavidas. Esta fue la primera vez que se empezaron a gestionar los permisos de pesca para los pescadores artesanales; además se hizo un Censo de la ubicación de los mismos.

Esto fue en el año 2002 y lo apoyó la Junta Departamental de San José y la Comisión de Desarrollo.

Quería aclararlo porque parecía que las cosas nunca se habían hecho.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más ediles que deseen hacer uso de la palabra se somete a votación la moción.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

(Dialogados)

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Solicito un cuarto intermedio hasta que finalice la sesión extraordinaria que comienza a las 22.00 horas para poder continuar después con la otra moción urgente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.54)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

(Es la hora 22.44)

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción urgente.

(Se lee:)

*"Moción para exponer en Sala sobre la extensión del plazo para la regularización de campos ante el Instituto Nacional de Colonización".*

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Santos.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, pues creo que varios ediles de este Cuerpo tienen conocimiento sobre la situación que está viviendo una de las colonias de nuestro departamento. En este caso, me refiero a la Colonia Italia, que forma parte de las tres colonias involucradas en esta problemática de regularización de los campos ante el Instituto Nacional de Colonización.

**(Ocupa la presidencia el señor Ricardo Lecouna, Primer Vicepresidente)**

Simplemente lo que vamos a solicitar es que la Junta Departamental acompañe algunas gestiones ya realizadas en el Senado de la República en procura de extender el plazo que, hoy día, da Colonización a estas colonias, que sería al 1° de noviembre de este año, o, de lo contrario, al 1° de noviembre del año que viene, pero deberían pagar una multa del veinticinco por ciento del valor promedio de los predios.

Así que, simplemente, es para apoyar las gestiones ya realizadas por el Senado de la República para extender un poco más el plazo por seis meses, para que los vecinos de Colonia Italia puedan tener un poco más de tiempo para regularizar estos campos como lo solicita el Instituto Nacional de Colonización.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Tiene la palabra el señor edil Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros ante el planteo de esta problemática y el conocimiento público que se le ha dado a esta cuestión, hemos estado haciendo algunas averiguaciones sobre este asunto y nos hemos contactado con los Directores del Instituto Nacional de Colonización, con Gaggero y con Mario Vera, el Vicepresidente.

Con ellos hablamos del tema e hicimos algunas consultas con respecto a este problema que no es tal en realidad. Porque no es un problema, simplemente, es una situación que Colonización pretende regularizar sobre el tema de la propiedad de las tierras. Se trata de tierras que fueron vendidas en forma irregular. Y sería bastante largo y engorroso contar la historia ahora, pero para hacerlo hay que contar con todos los datos



necesarios.

Este tema se da en el marco de la Ley de Repoblamiento de la campaña, que es una propuesta, como todos sabemos, de un senador habitante de nuestro departamento; propuesta que después tiene modificaciones.

El punto en cuestión- y para ir bien al grano- es que lo que nos plantean los Directores de Colonización es que esa solución está, pero que se le van a hacer modificaciones a la Ley, porque entienden que ésta tiene errores jurídicos, de forma y de contenido que serán modificados.

Entonces, en principio, ya estaría pronta la solución legislativa en la materia y, por supuesto, los plazos están, pero no es el espíritu de Colonización quedarse con esas tierras.

Además, quiero decir que la propia regularización de los trámites, según nos decía el propio Vicepresidente de Colonización, no tiene costo son, simplemente, unos dos mil quinientos pesos, que son los gastos generados para regularizar estos trámites.

El único problema es el plazo que va a ser dado, pero eso ya está hablado, ya se sabe que va a ser así, según lo confirmaron los propios Directores de Colonización y ellos nos dieron las garantías de que iba a ser así. Por tanto, en definitiva, vamos a votar por una solución que ya fue dada.

Al respecto, adelanto mi postura en el sentido de que no voy a avalar las gestiones hechas por otros actores políticos de este departamento por un montón de consideraciones que debería hacer. Y una de las razones es porque los actores políticos de este departamento han cuestionado una solución legislativa que se ha dado para determinados casos y que fue votada por todos los partidos políticos en el Parlamento Nacional.

Por otra parte, las modificaciones también fueron acompañadas por todos los partidos políticos; por tanto, no puedo avalar gestiones de actores políticos, diputados y senadores, que cuestionan una Ley que ellos mismos votaron sin llevar los planteos al lugar donde deberían haberlos hecho.

Por tanto, adelanto que la solución ya está dada y no voy a acompañar el planteo.

En ese sentido, quiero manifestar que no avalo gestiones con las que no estoy de acuerdo.

Gracias.

cb

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Tiene la palabra el señor edil Matías Santos para una aclaración.

SEÑOR MATÍAS SANTOS.- Gracias.

Primero que nada le agradezco al edil Cortés sus palabras y, además, aclarar que nuestro propósito es simplemente que se extienda el plazo, de ninguna forma estamos calificando de bien o de mal la forma de proceder del Instituto Nacional de Colonización; creemos que simplemente está llevando adelante la legislación actual. Simplemente estamos solicitando la extensión del plazo por seis meses, cosa que no nos ha sido informada, es más, esta moción está presentada desde hace quince días.

Reitero, simplemente solicitamos que se prorrogue por seis meses el plazo que ya había dado el Instituto a estas tres colonias. Y creo además que sería un buen gesto del Deliberativo Comunal porque demuestra preocupación por una

de las colonias que corresponde a nuestro departamento, a San José.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecouna).- Tiene la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: como saben los presentes yo tuve la posibilidad de integrar el Directorio de Colonización hace algunos años. Y provengo de una familia -soy nieto, sobrino-, de ascendientes que fueron colonos fundadores de algunas colonias del departamento. Y soy absoluto defensor de la aplicación del artículo 70 de la Ley 11029; artículo que muchas veces, por no tener plazos o por no tener sanciones, o por desconocimiento de los intervinientes, no se aplicaba; o sea, no se comunicaba o no se pedía autorización al Instituto para vender predios, en el caso de colonos que ya eran propietarios. Y esto no regula sólo a la colonias como a la Colonia Italia de nuestro departamento, que la hereda Colonización -producto de una colonización hecha antes de ser aprobada la Ley 11029- del Banco Hipotecario.

En el marco de la Ley 11029 son varios los colonos que ya han terminado de pagar sus campos, que son propietarios, y a veces los venden sin pedir autorización.

¿Por qué quedan vinculados estos predios al Instituto de Colonización? Sencillamente para que no se vuelvan a concentrar en pocas manos colonias que al Estado le costó mucho dinero fraccionar, sistematizar y radicar a los colonos.

En nuestro departamento tenemos la Colonia Italia, que fue heredada por Colonización tal cual estaba; lo que era la Estancia de Arrechabaleta Moura, que hoy es la Colonia Alonso Montagno, la Estancia de Salvo, que es la actual Colonia Mac Mekaan, y el otro inmueble de Salvo y si todas esas tierras se volvieran a concentrar en pocas manos el esfuerzo del Estado para la radicación de la gente allí podría haber sido en vano.

En el litoral de nuestro país, concretamente en Paysandú, propietarios extranjeros llegaron a comprar varias fracciones de la colonia Las Delicias y hubo que hacer intervenciones desde el punto de vista judicial al respecto.

Lo que se hace en la Ley de Repoblamiento de la Campaña es una reforma del artículo 70; se ponen plazos y multas a esos efectos y, entonces, ahora se está pidiendo que se amplíen los plazos.

Indudablemente el Instituto de Colonización debe estar midiendo los tiempos y sin duda, con buen criterio, va a dar los plazos o va a buscar las soluciones legislativas a los efectos de que estas instancias se cumplan en un plazo adecuado. Probablemente, como estas Colonias son muy viejas, como la Colonia Italia de nuestro departamento, haya que buscar la información registral de treinta años atrás y eso le va a llevar mucho tiempo a los profesionales intervinientes; pero, bueno, se deberá buscar.

Lo que quiero dejar en claro para que no haya ninguna suspicacia al respecto es que personalmente, por convicción, estoy absolutamente de acuerdo con que se cumpla lo establecido en el artículo 70 de la Ley 11029. Por lo tanto, señor Presidente, de cualquier forma, esté o no en vías de solución desde el punto de vista legislativo, creo que la Junta hace bien en solicitarle al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a Colonización y al mismo Parlamento la ampliación



de estos plazos para que se cumpla con el artículo 70 de la Ley 11029.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Ha llegado a la Mesa una moción. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Solicito, se extienda el tiempo de finalización de la sesión hasta agotar el tema en tratamiento. Alfredo Ciriani. Edil."*

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ricardo Lecoua).- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente, es para hacer una pequeña aclaración.

Ante las palabras del señor edil Cortés me quedó una duda y, de alguna manera, quiero aclarar algo porque como que pasó a la ligera, medio desapercibido.

El tema de la Ley del Repoblamiento de la Campaña es cierto que fue propuesto por el Partido Nacional, por dos senadores de la República. Pero, lo que hoy tenemos como Ley de Repoblamiento de la campaña es el resultado de un acuerdo por el cual hubo muchas modificaciones. Y algunas de esas modificaciones son los errores que aduce el señor edil.

Yo quiero interpretar eso porque la ley que está hoy vigente no es la original que plantearon los senadores en un principio.

(Ocupa la presidencia el señor edil Rubén Bacigalupe)

Yo quisiera que esto quede bien claro porque las palabras del señor edil creo que traen un poco de confusión respecto al tema.

Simplemente eso, muchísimas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Cortés para una aclaración.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Creo que dijimos lo mismo con el edil Silveira. Esta propuesta legislativa, esta Ley de Repoblamiento de la Campaña, es el resultado de una negociación, de un acuerdo que fue votado -reitero- por todos los partidos políticos con representación en el Parlamento Nacional. Y, por lo tanto, si fue votada por todos fue un acuerdo, y a eso me refiero. Y no sé cuáles artículos -y cuáles no- dieron como resultado errores en esta ley. Lo que sí sé es que va a ser modificada porque se entiende que tiene errores; lo que sí sé es que hay cosas que se van a cambiar; lo que sí sé es que los plazos se van a extender. Pero no me puse a ver quién propuso tal modificación y a qué artículo. Lo que sí planteo es

que no comparto algunos mecanismos de crítica que se han llevado adelante hacia esta ley, cuando fue votada por todos los partidos políticos con representación en el Parlamento. Porque algunos actores políticos que la votaron salieron después a cuestionarla. Eso es lo que yo planteo y critico.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente, y creo que el tema queda aclarado.

Gracias.

mm

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:** *La Junta Departamental de San José resuelve acompañar las gestiones realizadas en el Senado de la República con el propósito de extender el plazo establecido en la reglamentación del artículo 70 de la Ley N° 18.187, que exige a los propietarios de fracciones que formen las colonias afectadas al Instituto Nacional de Colonización, que registren sus títulos de propiedad antes del 2/11/2008 2008 o hasta el 1/11/2009 pagando una multa de un veinticinco por ciento del valor real vigente, fijado por la Dirección Nacional de Catastro. Para proceder a dicho registro se requiere de una serie de de documentos y estudios previos bastante extensos y complejos.*

*Por lo expuesto, se solicita al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que se adopten las medidas necesarias a los efectos de prorrogar por seis meses el plazo establecido en el artículo 70, citado anteriormente. Segundo, que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala pase al Senado de la República, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al Instituto Nacional de Colonización. Matías Santos. Edil."*

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 23:02)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:12)

Le solicitamos al señor edil Santos que nos haga llegar a la Mesa la moción.



(Se hace entrega de una moción a la Mesa)

Por Secretaría se le dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*La Junta Departamental de San José RESUELVE:*  
1) Solicitar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la extensión del plazo establecido en el artículo 70 de la Ley N° 18.187, que exige a los propietarios de fracciones que formen las colonias afectadas al Instituto Nacional de Colonización registrar sus títulos de propiedad antes del 2/11/2008. 2) Enviar las palabras vertidas en Sala al Parlamento de la República, al Ministerio y al Instituto Nacional de Colonización.  
Matías Santos, Rita Quevedo, Elia Bentancur y Oscar López. Ediles."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PABLO CORTÉS.- Señor Presidente:

Quiero manifestar que he acompañado la moción en su espíritu, pero tenemos el convencimiento de que la solución que estamos pidiendo ya está dada por parte de las autoridades correspondientes.

Gracias.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ningún otro señor edil que vaya a hacer uso de la palabra, habiéndose agotado el tratamiento de tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:14)

**Rubén Bacigalupe  
Presidente**

**Ricardo Lecouna  
Primer Vicepresidente**

**Sofía Belsterli  
Secretaria**